

**AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

**Don. MIGUEL SARO DÍAZ**, concejal de Unidas por Santander y del Grupo Mixto en el Ayuntamiento de Santander, , al amparo de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento Orgánico del Pleno, la MOCIÓN que se expresa al final de este escrito, fundada en la siguiente:

I .- El 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora reivindica más de un siglo de lucha por parte de las mujeres en su búsqueda por la igualdad real. Desde mediados del siglo XIX, cuando las trabajadoras de las fábricas textiles comenzaron a protestar por cobrar la mitad de sueldo que sus compañeros masculinos, se ha venido desarrollando una revuelta constante para reclamar los derechos más básicos, sociales y laborales, que les han sido negados durante siglos por el hecho de nacer mujer.

Tras un siglo de avances, la igualdad se ha logrado en muchos ámbitos pero todavía queda camino por recorrer en otros, como la brecha salarial, los techos de cristal, la precarización de los trabajos mayoritariamente femeninos, la penalización laboral de la maternidad o el nuevo repunte de la violencia de género, tras el auge de los discursos machistas.

En el Estado español, el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducción social, pese a que no está remunerado ni reconocido, alcanza el 53 % del PIB. Es decir, el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de los servicios públicos y la corresponsabilidad de los hombres, lo que revela la necesidad de fortalecer las políticas públicas y leyes en materia de dependencia y servicios sociales que han sido privatizadas, mercantilizadas e individualizadas.



En materia sanitaria, no todas las mujeres tienen garantizada la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo (migrantes, mujeres entre los 16-18 años o personas gestantes) y la legislación existente permite que la clase médica más reaccionaria pueda negarse a realizar el IVE y que el Código Penal siga contemplando el aborto como un delito. En este aspecto las mujeres exigimos que se realicen de forma gratuita y dentro del Sistema de Salud público y denunciarnos la represión hacia quienes encabezan la lucha por los derechos sociales y reproductivos.

Las mujeres están desprotegidas frente a las agresiones sexuales y las violaciones y no hay semana en la que no suframos la lacra de, al menos, un asesinato machista. Esta realidad demuestra lo necesaria que es una educación afectivo-sexual desde la igualdad y la diversidad sexual y, sobre todo, que sea pública y accesible para todos y todas.

Ahora, las mujeres deben enfrentarse a nuevas agresiones, como las de los vientres/úteros de alquiler, que recordemos, afecta sobre todo a mujeres pobres que son quienes se ven abocadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal, que está creando un nicho de mercado a través de la mercantilización de sus cuerpos.

II .- En España, la toma de conciencia del movimiento feminista ha generado una oleada social desde las masivas manifestaciones de 2018, que demuestran la fuerza y el apoyo popular con el que cuenta dentro de la sociedad española.

Todo esto se debe al trabajo previo que, durante décadas, han llevado a cabo mujeres feministas en su lucha por la igualdad.



En Cantabria, la primera Asamblea de Mujeres se remonta al año 1980, desde donde se luchó incansablemente en las calles y con las instituciones para conseguir derechos básicos como el del divorcio, el acceso de las mujeres a los diferentes puestos de trabajo o el derecho al aborto.

En numerosas ocasiones, han puesto de manifiesto también el nulo reconocimiento público a su labor que tienen en ciudades como Santander.

III.- Ya hace casi cuatro años que la Comisión 8 de Marzo reclamó al Ayuntamiento una mayor visibilidad de las mujeres en el callejero que se estaba renovando, tardíamente, tras la aprobación de la Ley 52/2007 de Memoria Histórica, que obliga a cambiar su denominación para dejar de homenajear el franquismo. También han afeado que el total de las calles con nombres de mujeres históricas sea tan pequeño y poco representado en comparación con el de los hombres.

La comisión solicitó que se renombraran en el honor del 8 de Marzo calles concretas como el Paseo General Dávila, que solicitaron que pasara a llamarse Paseo 8 de Marzo o que la calle Columna Sagardía se renombrara calle de las Rederas.

Solo esta última propuesta se llevó a cabo, lo que desde la Comisión han interpretado como un modo de contentarlas con la calle más pequeña y apartada mientras se continúa manteniendo el reconocimiento a un general franquista en una de las principales calles que atraviesa la ciudad.

Desde Unidas por Santander, consideramos que estas reclamaciones son justas y de mínimos y que la visibilización de las mujeres es una de las reparaciones mínimas que todos los partidos políticos debemos a la historia.



Por todo ello, PROPONEMOS:

- Cumplir adquiridos por el Ayuntamiento con los compromisos con la Comisión 8 de Marzo sobre el renombramiento del Paseo General Dávila, así como el centro de mayores del mismo nombre y utilizar más nombres de mujeres para tratar de igualar mínimamente la proporción en el callejero de la ciudad.
- Fomentar, mediante el apoyo a iniciativas culturales y sociales de los diferentes colectivos, el conocimiento y difusión de la historia de las mujeres, así como de personajes femeninos relevantes pero cuya aportación desconoce la mayoría por la invisibilización histórica a las que se las ha sometido.
- Cumplir las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género que sean de competencia municipal. Especialmente, reforzando recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas y a la lucha contra la violencia machista.
- Impedir que en la programación municipal de actividades sociales, culturales, lúdicas, deportivas, festivas y de toda índole haya contenidos sexistas que atenten contra la dignidad de las mujeres, erradicando la hipersexualización y cosificación de las mujeres en los espacios públicos.
- Que estas medidas tengan seguimiento y mínima relación de objetivos calendarizados para que se pueda comprobar la suficiencia presupuestaria, la correcta implementación y el reparto de dotaciones.

**Fdo.: Miguel Saro Díaz**

**Concejal del G.M UNIDAS POR SANTANDER**

En Santander, a 20 de febrero de 2020